



1rio

2 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

3 FACTURA No. 80006

4

5

ENDOSO DE ACCIONES

6

CÍA. DE TRANSPORTES PESADOS TRANSRIKET S.A.,

7

QUE OTORGAN:

8

MAGALI ROCIO PILAPAÑA VACA y

9

EDGAR EDWIN PINTO FLORES

10 **CUANTÍA: USDA 200.00**

DI: 2 copias:

11

/&/SN/&/

12

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

13

República del Ecuador, a veinte y cinco de febrero del dos mil catorce, ante mí,

14

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito

15

comparecen: Por una parte la señorita **MAGALI ROCIO PILAPAÑA VACA**, de estado

16

civil soltera, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor **EDGAR**

17

EDWIN PINTO FLORES, de estado civil soltero, por sus propios y personales

18

derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

19

domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces, a quienes conozco de que

20

doy fe, quienes me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en

21

fotocopia debidamente certificada agrego como documentos habilitantes, y me solicita

22

eleve a escritura pública, una minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: .-

23

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

24

incorporar una DE **ENDOSO DE ACCIONES** al tenor de lo siguiente: **PRIMERA**

25

COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de

26

Endoso de Acciones; por una parte la señorita **MAGALI ROCIO PILAPAÑA VACA**, de

27

estado civil soltera, a quien y para efectos de este contrato se le denominará LA

28

ENDOSANTE; y por otra parte el señor **EDGAR EDWIN PINTO FLORES**, de estado



1 civil soltero, a quien y para efectos de este contrato se le denominará EL ENDOSADO.
 2 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratarse y
 3 obligarse; y, domiciliados en esta Ciudad de Quito; quienes libres y voluntariamente
 4 convienen en celebrar el presente contrato. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La
 5 ENDOSANTE señorita MAGALI ROCIO PILAPAÑA VACA, es accionista de la
 6 Compañía de Transportes Pesados TRANSRIKET S.A., y consecuentemente dueña de
 7 doscientos acciones en numerario de un dólar por cada acción, equivalente a un
 8 capital de doscientos dólares americanos.- b) La compañía fue constituida en esta
 9 Ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del
 10 Cantón Quito a cargo del Dr. Jorge Machado Cevallos, el cuatro de septiembre del dos
 11 mil doce, debidamente Registrada en el registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de
 12 diciembre del dos mil doce. **TERCERA.- ENDOSO DE ACCIONES.-** Con el derecho
 13 que le asiste a la ENDOSANTE señorita MAGALI ROCIO PILAPAÑA VACA, endosa
 14 en su totalidad las doscientas acciones del capital suscrito de la Compañía, a favor del
 15 ENDOSADO señor EDGAR EDWIN PINTO FLORES, quedándose la endosante sin
 16 acciones ni capital suscrito; por su parte el Endosado acepta el endoso de las acciones
 17 antes detallada, de manera que el cuadro de acciones de la Compañía de Transportes
 18 Pesados TRANSRIKET S.A, quedaría de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nro. DE ACCIONES
KLEVER ELIECER ACURIO PINTO	USD 200	USD 200	200
VERONICA CECILIA MORALES HEREDIA	USD 200	USD 200	200
PINTO FLORES EDGAR EDWIN	USD 400	USD 400	400
PINTO HERRERA CRISTIAN RENE	USD 200	USD 200	200
TOTAL	1000	1000	1000

26 **CUARTA ANOTACIONES.-** Los comparecientes solicitamos señor Notario se sirva
 27 disponer que se tome nota al margen de la inscripción de la constitución de la
 28 compañía, en la Notaría primera del Cantón Quito en donde consta la matriz de la



1 mencionada escritura y consecuentemente en el Registro Mercantil y en los libros
2 correspondientes de la compañía QUINTA ACEPTACION.- Los celebrantes,
3 satisfechas con el contenido total de este contrato, lo aceptan en todas sus partes, por
4 convenir así a sus mutuos intereses. SEXTA.- CONTROVERSIA JUDICIAL.- Las partes
5 acuerdan, en caso de divergencia, renunciar fuero y domicilio para sujetarse a los
6 Jueces de esta Ciudad de Quito, y acogerse al juicio ejecutivo o verbal sumario a
7 elección de la parte actora. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
8 de estilo que consideren necesarias para la plena validez de este contrato".- (HASTA
9 AQUI LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
10 encuentra redactada y firmada por el Doctor **ÁNGEL PINCHA**, Abogado con matrícula
11 profesional número diecisiete guión dos mil guión ciento cincuenta y uno del Foro de
12 Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
13 legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
14 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
15 notaria, de todo lo cual doy fe.-

16
17

18 **MAGALI ROCIO PILAPAÑA VACA**
19 C.CNo. 171947492-4

20
21

22 **EDGAR EDWIN PINTO FLORES**
23 C.C. No. 171432220-1

24
25
26
27
28

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171432220-1

PINTO FLORES EDGAR EDWIN

PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

27 SEPTIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0054 00054 M

PICHINCHA/ QUITO

ATAHUALPA /HABASPAMBA/1976

Edgar Flores Pinto
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANH***** E03491CCCC

SOLTERO

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

TELMO RODRIGO PINTO

CARMEN AMELIA FLORES HERRERA

QUITO 16/02/2013

16/02/2025

FORMA: REN 0120387

Dr. Diego Almeida
Notario Público
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

076

076 - 0139 1714322201

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINTO-FLORES EDGAR EDWIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171947492-4

APellidos y Nombres: PILAPAÑA VACA MAGALI ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA QUITO

GUALEA

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PILAPAÑA MANUEL ISAÍAS

APellidos y Nombres de la Madre: VACA DE LA TORRE GLORIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-04

V4343V4444

001081752

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0143 1719474924

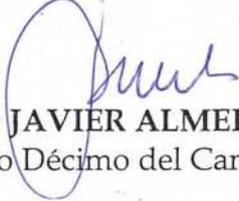
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILAPAÑA VACA MAGALI ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GUALEA	0
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada,
en Quito a veinte y seis (26) de febrero del año dos mil catorce.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





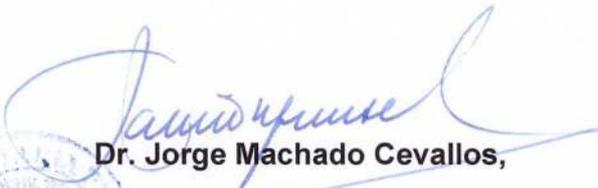
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de ENDOSO DE ACCIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía de Transportes Pesados TRANSRIKET S.A., otorgada en esta notaría, el cuatro de septiembre de dos mil doce.-

Quito, 02 de Julio de 2014.-

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.

